



**DIPUTACION DE ZARAGOZA**  
PRESIDENCIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN. SECCIÓN DE COMPRAS

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

**PRIMERO.-** Declarar desierta la contratación del "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE SEGUNDA MANO DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO PARA EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y VÍAS Y OBRAS ", convocada mediante Decreto de Presidencia nº 1.631 de 22 de julio de 2016, al no haberse presentado ninguna proposición a la misma, de conformidad con el Certificado de la Oficialía Mayor de la Diputación Provincial de Zaragoza de fecha 2 de septiembre de 2016.

**SEGUNDO.-** Convocar nuevo procediendo abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, para adjudicar el citado contrato de suministros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del TRLCSP, y artículo 10 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratación del Sector Público de Aragón, con los mismos el Documento de Condiciones Jurídicas, Económicas y Técnicas de Ejecución del Contrato que ha de regir en la contratación, aprobados por Decreto de Presidencia nº 1631 de 22-7-2016.

**TERCERO.-** Abrir un nuevo plazo de presentación de proposiciones mediante la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de esta Diputación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. Las proposiciones se presentarán en la Diputación Provincial de Zaragoza, Registro General, dentro del plazo de quince días contados desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza. En caso de discordancia entre la fecha de publicación en el Boletín y el Perfil, el plazo se computará desde la fecha de publicación en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

**CUARTO.-** El gasto de la presente contratación por importe total 18.150,00 euros, IVA incluido, que se abonará con cargo al documento de retención de crédito 22016003722, correspondiente a la aplicación presupuestaria 46000/45300/6240000.

**QUINTO.-** Dar traslado del contenido de la presente Resolución al Servicio de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras a los efectos pertinentes.

Documento firmado electrónicamente